ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/GVE/01/2021 ADQUISICIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA ----------

---

SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL DÍA 01 DE MARZO DE 2021, EN LA SALA DE JUNTAS DE CABILDO UBICADA EN EL EDIFICIO SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO, AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, S/N COLONIA DEL BOSQUE, C.P. 81000, GUASAVE, SINALOA, SE LLEVÓ A CABO LA REUNIÓN PROGRAMADA PARA LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/GVE/01/2021 ADQUISICIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA.----------

---

DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE LE HAN SIDO CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 15 INCISO I DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA, PRESIDE LA REUNIÓN EL **C.P. JOEL QUINTERO CASTAÑEDA,** PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y TESORERO MUNICIPAL; INTERVIENEN ADEMÁS., LOS CC. **EFRAÍN ZAVALA ESPINOZA,** COMISARIO DEL COMITÉ Y SÍNDICO PROCURADOR**; C. JORGE HUMBERTO HERNÁNDEZ ESCOBEDO,** SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ Y OFICIAL MAYOR; **C.P. FREDY VÁZQUEZ MORENO,** TERCER VOCAL DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE EGRESOS; **C. SANDRA LUZ SEPÚLVEDA PACHECO,** CUARTA VOCAL Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ; COORDINADORA DE ABASTECIMIENTOS; **C. GERARDO AYALA LEÓN,** QUINTO VOCAL DEL COMITÉ Y REGIDOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA; **C. MANUELA REBECA BAÑUELOS SÁNCHEZ,** SEXTA VOCAL DEL COMITÉ Y REGIDORA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA; EN REPRESENTACIÓN DEL **C. DIEGO ANTONIO FIGUEROA BÁTIZ,** SÉPTIMO VOCAL DEL COMITÉ Y REGIDOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, ASISTE LA C. VALERIA VALLE MELENDREZ; **C. NIDIA GAXIOLA GUTIÉRREZ,** OCTAVA VOCAL DEL COMITÉ Y REGIDORA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA. ----------

---

EN SU CARÁCTER DE LICITANTES ASISTEN LOS CC. NANCY LIZBETH RINCÓN ROMERO, REPRESENTANTE DE **CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.**; MA. LAURA RIVERA MONTES, REPRESENTANTE DE **COMERCIALIZADORA Y ESPECIALIDADES SEA, S.A. DE C.V.** ----------

---

EL **C.P. JOEL QUINTERO CASTAÑEDA** DA LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES, Y UNA VEZ QUE SE FIRMA LA LISTA DE ASISTENCIA PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO QUE SIRVIÓ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, MISMO QUE EN SU PARTE APLICABLE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE*:*

----------ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS----------

AL HACER LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA **CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.**; EN SUS PROPUESTAS TÉCNICAS CONTRA LOS REQUERIMIENTOS DEL **MUNICIPIO**, SE DETECTA QUE ESTA EMPRESA, **SI CUMPLE** CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE SE ACEPTA PASAR A EVALUACIÓN Y ANÁLISIS SU PROPUESTA ECONÓMICA. ----------

AL HACER LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA **COMERCIALIZADORA Y ESPECIALIDADES SEA, S.A. DE C.V.,** SE CONFIRMA LO MANIFESTADO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN EL SENTIDO DE QUE PARA CUMPLIR CON EL PUNTO 5.3.e) DE LA CONVOCATORIA, EL LICITANTE SÓLO PRESENTÓ CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE DE CHASÍS-CABINA, OMITIENDO LA CORRESPONDIENTE AL RECOLECTOR-COMPACTADOR, SIN EMBARGO, ES OPINIÓN DEL COMITÉ QUE LO ANTERIOR NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, Y POR LO TANTO NO ES MOTIVO SUFICIENTE PARA DESECHAR SU PROPUESTA, POR LO QUE, CON FUNDAMENTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY, EL COMITÉ DECIDE QUE ESTE REQUERIMIENTO SE CONSIDERA COMO NO ESTABLECIDO, POR LO QUE SE ACEPTA PASAR A EVALUACIÓN Y ANÁLISIS SU PROPUESTA ECONÓMICA; SE TRANSCRIBE EL CITADO PRECEPTO LEGAL:

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones. ----------

----------ANALISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS----------

TODA VEZ QUE LOS LICITANTES **CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.**; Y **COMERCIALIZADORA Y ESPECIALIDADES SEA, S.A. DE C.V.,** HAN PASADO A LA SIGUIENTE FASE DE EVALUACIÓN DE ESTA LICITACIÓN, SE REALIZA EL ANALISIS DE SUS COTIZACIONES, POR LO QUE SE TRANSCRIBE UN RESUMEN DE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS, SIENDO ESTAS LAS SIGUIENTES:

EMPRESA	PROPUESTA	DIFERENCIA
CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.	$4'573,119.04	

COMERCIALIZADORA Y ESPECIALIDADES SEA, S.A. DE C.V.	$4'814,928.00	-$241,808.96

DESPUÉS DE LO ANTES ESCUCHADO, Y VISTAS, LEIDAS Y ANALIZADAS QUE FUERON LAS TABLAS COMPARATIVAS DE EVALUACIÓN ELABORADAS CON BASE EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ ACUERDAN APROBAR EL SIGUIENTE:----------

---

---------- **D I C T A M E N F I N A L** ----------

LOS LICITANTES **CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.**; Y **COMERCIALIZADORA Y ESPECIALIDADES SEA, S.A. DE C.V.,** HAN CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, YA QUE SE ENCONTRO PLENA SOLVENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO RESPECTO A LA DOCUMENTACION LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, ASI COMO DE LOS ANEXOS DE LA CONVOCATORIA, Y EN LA REVISIÓN DEL CONTENIDO DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS COINCIDEN PLENAMENTE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, IGUALMENTE, EN SUS PROPUESTAS CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE EN LO QUE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICA DE LOS BIENES SE REFIERE, SE OBSERVA, ADEMÁS, QUE LOS LICITANTES SE COMPROMETEN EN NOMBRE DE SUS REPRESENTADAS A ASUMIR LOS COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES EXPRESADAS EN LA MISMAS POR LO QUE: VISTO, REVISADO Y EVALUADO LO ANTERIOR Y DADO QUE EL NUMERAL 3.5 DE LA CONVOCATORIA, ESTABLECE QUE:

3.5. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

LA **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO,** SERÁ MEDIANTE EL **CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO**, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 44 DE LA **LEY**.

SE TRANSCRIBE LA PARTE APLICABLE DEL CITADO PRECEPTO LEGAL:

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación; la utilización del criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, ……

IGUALMENTE SE TRANSCRIBEN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 6.1 INCISOS a) y b) DE LA CONVOCATORIA.

6.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

a. SE VERIFICARÁ QUE EN ESTAS SE INCLUYA TODA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS CANTIDADES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS **BIENES** SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

b. SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS COMPARANDO ENTRE SÍ, EN FORMA EQUIVALENTE, TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CARACTERÍSTICAS Y DEMÁS CONDICIONES OFRECIDAS POR LOS **LICITANTES**, Y LOS RESULTADOS SE ASENTARÁN EN UNA TABLA COMPARATIVA DE EVALUACIÓN. LAS OFERTAS DE LOS **LICITANTES** QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES, SERÁN DESCALIFICADAS Y POR ENDE, NO PODRÁN CONTINUAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN.

Y QUE PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA SE HAN TOMADO EN CONSIDERACIÓN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA ESTE EFECTO EN EL ÚLTMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 6.2 DE LA CONVOCATORIA, QUE A LA LETRA DICE:

6.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

SE DETERMINARÁ COMO GANADORA AQUELLA PROPOSICIÓN QUE EN SU OFERTA DE LA PARTIDA UNICA, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES REQUERIDAS Y QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, DISPONIBILIDAD, OPORTUNIDAD EN LA RESPUESTA, Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES ESTABLECIDAS EN LA **LEY**.

EN MÉRITO DE LO ANTERIOR, Y DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS, Y POR CONSIDERAR QUE SU PROPUESTA HA RESULTADO SOLVENTE, **ESTE COMITÉ EMITE LOS SIGUIENTES:** ----------

---

---------- **ACUERDOS DE FALLO** ----------

PRIMERO:

ADJUDÍQUESE EL CONTRATO QUE CORRESPONDE A LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/GVE/01/2021 ADQUISICIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA.** A LA EMPRESA **CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V.**, POR UN IMPORTE $4'573,119.04 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 04/100 M.N.), IVA INCLUIDO, YA QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA RESULTA SER LA MAS BAJA, Y PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS."

SEGUNDO:

NOTIFÍQUESE A LOS PARTICIPANTES Y DEMAS INTERESADOS EL PRESENTE FALLO EN JUNTA PÚBLICA, QUE DEBERÁ LLEVARSE A CABO ESTE DÍA LAS 14:30 HORAS, EN ESTE MISMO LUGAR HACIÉNDOLE SABER AL LICITANTE ADJUDICADO, QUE DEBERÁ PASAR A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DIAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO EN LAS OFICINAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL, UBICADAS EN EL EDIFICIO SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COLONIA DEL BOSQUE, GUASAVE, SINALOA

TERCERO:

HÁGASE SABER TAMBIEN AL **LICITANTE ADJUDICADO**, QUE CON LA NOTIFICACION DE EL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN, Y QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DIAS NATURALES, POSTERIORES A SU FIRMA, DEBERA PRESENTAR LA FIANZA DE SU CUMPLIMIENTO A NOMBRE DE: **"MUNICIPIO DE GUASAVE",** POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10 % DEL VALOR DEL MISMO.

SE EXCEPTUARÁ DE LA PRESENTACIÓN DE LA FIANZA DE GARANTÍA DEL CONTRATO AL LICITANTE SI REALIZA LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS ANTES DEL LAPSO PREVISTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTE APARTADO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LA "LEY", MISMO QUE EN SU PARTE APLICABLE SE TRANSCRIBE:

> *"La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el plazo o fecha previstos en la convocatoria a la licitación; en su defecto, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato,* ***salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo*** *y, la correspondiente al anticipo se presentará previamente a la entrega de éste, a más tardar en la fecha establecida en el contrato."*

----------**FIN DEL DICTAMEN**----------

CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO NOVENO, CAPÍTULO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE LA LEY.----------

---

DE CONSIDERARLO ASÍ ALGÚN LICITANTE, SE ATENDERÁN Y TRAMITARÁN ANTE LAS OFICINAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO, CUYAS OFICINAS SE ENCUENTRAN UBICADAS EN EL EDIFICIO SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, COLONIA DEL BOSQUE, C.P. 8100, GUASAVE, SINALOA.-

---

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN A LAS 15:00 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

C.P. JOEL QUINTERO CASTAÑEDA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y TESORERO MUNICIPAL

C. EFRAÍN ZAVALA ESPINOZA
COMISARIO DEL COMITÉ Y SÍNDICO PROCURADOR.

C. JORGE HUMBERTO HERNÁNDEZ ESCOBEDO
SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ Y OFICIAL MAYOR.

C.P. FREDY VÁZQUEZ MORENO
TERCER VOCAL DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE EGRESOS.

C. SANDRA LUZ SEPÚLVEDA PACHECO
CUARTA VOCAL Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ; COORDINADORA DE ABASTECIMIENTOS.

C. GERARDO AYALA LEÓN
QUINTO VOCAL DEL COMITÉ Y REGIDOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

C. MANUELA REBECA BAÑUELOS SÁNCHEZ
SEXTA VOCAL DEL COMITÉ Y REGIDORA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

EN REPRESENTACIÓN DEL **C. DIEGO ANTONIO FIGUEROA BÁTIZ,** SÉPTIMO VOCAL DEL COMITÉ Y REGIDOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, ASISTE LA C. VALERIA VALLE MELENDREZ.

C. NIDIA GAXIOLA GUTIÉRREZ
OCTAVA VOCAL DEL COMITÉ Y REGIDORA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

POR LOS LICITANTES

NANCY LIZBETH RINCÓN ROMERO, REPRESENTANTE DE **CONSTRUCTORA DHAP, S.A. DE C.V**.

MA. LAURA RIVERA MONTES, REPRESENTANTE DE **COMERCIALIZADORA Y ESPECIALIDADES SEA, S.A. DE C,.V.**

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/GVE/01/2021 ADQUISICIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA